



## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

### AVISO DE CONVOCATORIA

## CONCURSO EXTERNO DE SELECCION DE PERSONAL 2010 PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS

### I. FINALIDAD DEL CONCURSO DE SELECCION

Cubrir **63** plazas vacantes y presupuestadas, en las diversas dependencias de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

El presente Concurso Externo de Personal se realiza entre las personas que no tienen vínculo o relación laboral con este Poder del Estado. Excepcionalmente podrán postular aquellas personas que teniendo vínculo laboral con el Poder Judicial no participaron o fueron excluidos del proceso de Concurso Interno de Personal, únicamente por no cumplir con el requisito establecido en el literal a) del artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, debiendo cumplir con los demás requisitos establecidos en los literales b), c), y d) del artículo 23° del Reglamento para el Desarrollo de los Concursos de Selección de Personal en el Poder Judicial

### II. REQUISITOS GENERALES PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE

Los requisitos generales que debe cumplir cada postulante para el Concurso Externo son:

- En caso de ser *ex* trabajador de alguna entidad de la Administración Pública, no haberse extinguido el vínculo laboral por causa de despido o destitución, renuncia con incentivos o en caso de haberse retirado voluntariamente, no tener registrado, en su legajo personal, una observación o recomendación negativa escrita por el órgano de control interno, o quién haga sus veces.
- No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad ni por matrimonio, con trabajadores o Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ancash, *ni con los Vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República.*
- No encontrarse comprendidos en la Ley 27588" Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos así como las personas que prestan sus servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual".

#### Importante :

En Ambos casos el postulante lo registrará en el Aplicativo de Selección de Personal mediante declaración jurada así como todos los datos que se les solicite, acto que acreditará su postulación al Concurso Externo; Asimismo los datos registrados por los postulantes en los formatos prediseñados del Aplicativo de Selección de Personal (PSEP), donde detallarán su perfil académico, profesional, laboral y conocimientos de computación (detallando la especialidad, lugar, período de estudios y labores) tienen carácter de declaración jurada, cuya finalidad es la de reemplazar el curriculum vitae, en relación con el perfil que se exige para cubrir el puesto convocado.

Los requisitos establecidos en los perfiles de los puestos convocados y lo señalado en los Artículos 24°, 26°, 39° y 40° del Reglamento para el desarrollo de los Concursos de Selección de Personal en el Poder Judicial, deben estar efectivamente cumplidos al término del período de la inscripción (postulación vía Web). **No se admitirán subsanaciones posteriores**, ni la presentación de documento alguno que sustente el curriculum vitae.

La prueba psicológica se inicia con la existencia mínima de tres (03) postulantes cuya postulación hayan sido declarados aptos en la evaluación del perfil académico y requisitos de la plaza al que postulan, caso contrario la plaza será declarará desierta

### III. ASPECTOS DE INTERES

En el presente concurso, la postulación se efectuará a través del **Aplicativo de Selección de Personal**, el cual se encuentra en la dirección de la **página Web Institucional ([www.pj.gob.pe](http://www.pj.gob.pe))**, **Enlace - Oportunidad Laboral / Concurso Externo / Corte Superior de Justicia de Ancash**, en el cual se encuentran colgadas las Bases, los Perfiles de los Puestos y el Cronograma del Concurso.

- ☞ Para acreditar su inscripción al concurso, el postulante debe obtener el reporte impreso de la Ficha de Postulación del Aplicativo de Selección de Personal.
- ☞ El detalle de las plazas con sus perfiles estarán disponibles desde el 02 hasta el 08 de Diciembre del 2010, la postulación podrá realizarse vía Web desde el 09 al 15 de Diciembre del 2010, hasta las 12:00 de la noche, de acuerdo al cronograma publicado.
- ☞ Los postulantes Aptos para la Entrevista Personal (Terna con los 03 puntajes más altos) presentarán sus documentos en la Mesa de Partes de la Oficina de la Administración ubicada en la Plaza de Armas S/N – Huaraz (2° Piso). en las fechas señaladas en el cronograma establecido. Estos documentos no se devolverán al postulante, por ningún motivo, ya que formarán parte del acervo documentario del concurso.

**La Comisión Permanente de Selección  
Corte Superior de Justicia de Ancash**